



Madrid, a 18 de febrero de 2019

En virtud de lo dispuesto en el artículo 17 del Reglamento de (UE) nº 596/2014 sobre abuso de mercado y en el artículo 228 del texto refundido de la Ley del Mercado de Valores, aprobado por el Real Decreto Legislativo 4/2015, de 23 de octubre, y disposiciones concordantes, así como la Circular 06/2018 del Mercado Alternativo Bursátil (MAB), **AM LOCALES PROPERTY SOCIMI, S.A.** (en adelante, la “**Sociedad**” o “**AM LOCALES PROPERTY**”) pone en conocimiento el siguiente

#### **HECHO RELEVANTE**

Que con fecha de hoy, **AM LOCALES PROPERTY** procede a la ampliación de la financiación bancaria de la sociedad,

El nuevo préstamo firmando con el Banco Santander, tiene un vencimiento de 10 años y asciende a un importe total de 11,5 Mill. - € que se dispone al 100%.

La garantía hipotecaria queda cubierta con activos de la compañía por valor ECO de 20 Mill.- €.

Atentamente

D. Herminio García-Baquero Arias  
Presidente del Consejo de Administración  
AM LOCALES PROPERTY SOCIMI, S.A.